

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19855 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 1009/14 C del procedimiento concursal de VENTBLAU, S.L., se ha dictado con fecha 20/03/2017 Auto, en el que se acuerda:

- 1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de VENTBLAU, S.L., con CIF B07936164, con conclusión y archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.
- 3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170023134-1